

1. DATOS BÁSICOS

Módulo	La Atención Temprana: Organización en contextos de desarrollo y de enseñanza-aprendizaje
Titulación	Máster Universitario en Atención Temprana en el Contexto Educativo
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades
Curso	1
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Online
Semestre	S1 / S2
Curso académico	2024 - 2025
Docente coordinador	Irene Barbero Alcocer
Docente	Lydia Jiménez Piñar

2. PRESENTACIÓN

La educación infantil comprende parte de las primeras etapas y vivencias del niño y donde la Atención Temprana cobra un especial cariz. Analizar los fundamentos teóricos y prácticos de la Atención Temprana, defender las implicaciones pedagógicas y organizativas de sus objetivos, conocer los marcos normativos y organizativos tanto a nivel nacional como internacional, evaluar los recursos y las funciones de los diferentes ámbitos en los que se trabaja la Atención Temprana y comprender las diferentes fórmulas de coordinación y colaboración que revierten en el desarrollo integral del niño, todo ello teniendo la oportunidad de comparar diferentes modelos de organización de esta Atención Temprana en las diferentes Comunidades Autónomas españolas y determinar los procedimientos de acceso a la misma, son los objetivos primordiales y básicos de este módulo. El objetivo es que las alumnas y alumnos que cursen el máster dispongan de un conocimiento profundo del origen de la atención temprana así como del marco legal en el que se encuentra inscrita, los ámbitos en los que se desarrolla, el espíritu colaborativo y de coordinación que une a los profesionales que la integran, así como proporcionarles un amplio abanico de herramientas y competencias para hacer frente a las demandas planteadas por el entorno del niño con dificultades en su desarrollo, tanto las familias como el contexto social, ambas cruciales para que las intervenciones en Atención Temprana sean eficaces.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencias transversales:

- CT3. Competencia digital. Capacidad que faculta un uso eficaz y seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación. Ayuda al desarrollo del pensamiento crítico y es una capacidad clave para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación, el aprendizaje y una participación inclusiva en la sociedad.
- CT7. Resiliencia. Capacidad de las personas para adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo. Esta capacidad se traduce en un crecimiento profundo de la persona, haciéndoles conocer sus limitaciones, salir de su zona de confort, aprender de los obstáculos, desarrollar su inteligencia emocional y aprender a ser perseverantes ante situaciones difíciles.
- CT8. Competencia ético-social. Capacidad de desenvolverse en una profesión de manera adecuada y convivir en una sociedad plural y un mundo diverso. Esta capacidad pretende desarrollar ciudadanos globales y responsables, conscientes de la desigualdad y sensibles a la diversidad en un mundo global. Con conciencia ética y compromiso social. Internacionales, multilingües, flexibles y adaptables en entornos multiculturales.

Competencias específicas:

- CE2. Investigar y establecer los sistemas de evaluación e intervención y coordinación de los niños de 0 a 6 años con dificultades de aprendizaje derivadas del contexto sociocultural, de discriminación por razones de género, clase, y etnia y de dificultades de aprendizaje específicas (lectura, escritura y cálculo), delimitando ámbitos prioritarios de actuación y los apoyos requeridos para promover el aprendizaje significativo y relevante.
- CE3. Interpretar los modelos teóricos y epistemológicos de referencia que guían la atención temprana en contextos de desarrollo y de enseñanza-aprendizaje inclusivos, evaluando cómo estos contextos afectan a su desarrollo personal y social.
- CE7. Evaluar intervenciones preventivas o rehabilitadoras en los diferentes contextos de desarrollo: familia, centros educativos, entornos sociales y culturales, realizando las adaptaciones oportunas y siguiendo estándares de calidad.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Analizar los fundamentos teóricos y prácticos de la organización de la Atención Temprana.
- RA2. Defender las implicaciones pedagógicas y organizativas de los objetivos de la atención temprana y sus implicaciones pedagógicas y organizativas.
- RA3. Investigar los marcos normativos y organizativos relacionados con la atención temprana a nivel nacional e internacional.
- RA4. Evaluar los recursos y funciones de los distintos profesionales que trabajan en la AT y distintas fórmulas de coordinación que reviertan en el desarrollo integral del niño.
- RA5. Comparar distintos modelos de organización de la atención temprana en distintas comunidades autónomas.
- RA6. Determinar los procedimientos de acceso a la atención temprana.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en el módulo y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB6, CT8, CE3	RA1. Analizar los fundamentos teóricos y prácticos de la organización de la Atención Temprana.
CB6, CB7, CT7, CT8, CE3	RA2. Defender las implicaciones pedagógicas y organizativas de los objetivos de la atención temprana y sus implicaciones pedagógicas y organizativas.
CB6, CT3, CT8, CE2, CE3	RA3. Investigar los marcos normativos y organizativos relacionados con la atención temprana a nivel nacional e internacional.

CB6, CB7, CT3, CT7, CT8, CE2, CE7	RA4. Evaluar los recursos y funciones de los distintos profesionales que trabajan en la AT y distintas fórmulas de coordinación que reviertan en el desarrollo integral del niño.
CB6, CB7, CT8, CE2, CE3, CE7	RA5. Comparar distintos modelos de organización de la atención temprana en distintas comunidades autónomas.
CB6, CB7, CT3, CT7, CT8, CE2, CE3, CE7	RA6. Determinar los procedimientos de acceso a la atención temprana.

4. CONTENIDOS

Módulo 1. La Atención Temprana. Organización en contextos de desarrollo y de Enseñanza Aprendizaje

Tema 1. La Atención Temprana

- Distintos sistemas educativos, necesidades y recursos en educación infantil.
- Cómo surge la Atención Temprana.
- Concepto de AT actual, fines y objetivos.
- Grupos de trabajo y documentos-marco de la Atención Temprana.
- Destinatarios de la Atención Temprana. Dónde se imparte AT.

Tema 2. Interdisciplinariedad: ámbitos profesionales con competencia en Atención Temprana

- Ámbito educativo.
- Ámbito sanitario.
- Ámbito social.
- Necesidad de coordinación y trabajo en equipo.

Tema 3. La implicación en la organización de los Modelos de intervención en Atención Temprana

- Profundización en los Modelos y teorías.
- Niveles de prevención.
- Intervención en entornos naturales: la escuela.

Tema 4. Normativa actual en Atención Temprana

- Internacional.
- Europea.
- Nacional.
- AT en las CCAA.

Tema 5. La organización de la AT desde los distintos ámbitos profesionales. Funciones profesionales de cada uno

- La AT desde el ámbito sanitario
- La AT desde el ámbito social: los Centros de Atención Temprana (CATS).
- La AT desde el ámbito educativo: la educación infantil y equipos de Atención Temprana.

Tema 6. Procesos y protocolos de intervención en AT

- Protocolos de coordinación en AT.
- Protocolos de organización en distintas CCAA.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/ web conference
- Simulación para el aprendizaje
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en retos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	8
Clases virtuales	22
Resolución de problemas	17
Exposiciones orales de trabajo	5
Actividades en talleres/ laboratorios virtuales (MyLabs - entornos de simulación) (modalidad a distancia)	5
Diseño de estrategias y planes de intervención	15
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Tutoría virtual	18
Foro virtual	8
Pruebas presenciales de conocimiento	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total del módulo:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Actividad 1	10%
Actividad 2	10%
Actividad 3	20%
Prueba presencial de conocimientos	60%

En el Campus Virtual, cuando accedas al módulo, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

NOTA: Las actividades de evaluación estarán disponibles con, al menos, 2 semanas de antelación para poder ser pensadas, realizadas y presentadas con tiempo suficiente. Únicamente se admitirá una entrega por actividad. Las entregas con retraso no serán evaluadas bajo ningún concepto y se tendrán como no entregadas con una calificación de 0. Asimismo, se realizará una sola corrección formal por actividad.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar el módulo en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) del módulo.

En todo caso, será necesario obtener una calificación mayor o igual que 5,0 en la media de las actividades y también en la prueba final, para que ambas partes puedan hacer media.

Recuerda que el plagio supone una falta muy grave, implica el suspenso de la actividad y pérdida de convocatoria, tal y como queda recogido en el Artículo 5, Capítulo II de la normativa disciplinaria de la Universidad Europea. Esto incluye el reutilizar actividades (autoplagio) de un módulo y entregarlas en otro, en especial para situaciones de aprendizaje (salvo que se trate de una actividad interdisciplinar planificada por los docentes de los módulos implicados).

Cualquier estudiante que disponga o se valga de medios ilícitos en la celebración de una prueba de evaluación, tendrá la calificación de suspenso (0) en la prueba de evaluación de la convocatoria en la que se haya producido el hecho y podrá asimismo ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario (Reglamento de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado de la Universidad Europea, Artículo 7, apartado 12).

Será de aplicación la normativa lingüística y, por ello, se podrán deducir hasta 2 puntos de la calificación.

Supuestos prácticos de calificación y media del módulo:

Prueba de conocimiento NP o suspenso:

- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la media de las actividades, pero el alumno no se presenta a la prueba final, la calificación media final del módulo será un 4,0 (suspenso).
- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la media de las actividades, pero la calificación de la prueba final es inferior a 5, la calificación media final del módulo será la de la prueba de conocimiento.

Actividades evaluables NP o suspenso:

- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la prueba de conocimiento, pero la calificación media de las actividades es inferior a 5, la calificación final del módulo será la media de las actividades.
- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la prueba de conocimiento, pero el alumno no presenta ninguna actividad, la calificación media final del módulo será un 4,0 (suspenso).

Media del módulo suspenso:

- Si la calificación media de las actividades y la calificación de la prueba de conocimiento son inferiores a 5, la calificación final del módulo será la media resultante entre ambas calificaciones.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar el módulo en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) del módulo.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la media de las actividades y también en la prueba final, para que ambas partes puedan hacer media.

En caso de recuperar en convocatoria extraordinaria cualquier actividad que haya obtenido una calificación menor a 5,0 en la convocatoria ordinaria, se asumirá la calificación de la convocatoria extraordinaria, sea esta mayor o menor a la obtenida en la convocatoria anterior.

Recuerda que el plagio supone una falta muy grave, implica el suspenso de la actividad y pérdida de convocatoria, tal y como queda recogido en el Artículo 5, Capítulo II de la normativa disciplinaria de la Universidad Europea. Esto incluye el reutilizar actividades de un módulo y entregarlas en otro, en especial para unidades didácticas (salvo que se trate de una actividad interdisciplinar planificada por los docentes de los módulos implicados).

Cualquier estudiante que disponga o se valga de medios ilícitos en la celebración de una prueba de evaluación, tendrá la calificación de suspenso (0) en la prueba de evaluación de la convocatoria en la que se haya producido el hecho y podrá asimismo ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario (Reglamento de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado de la Universidad Europea, Artículo 7, apartado 12).

Supuestos prácticos de calificación y media del módulo:

Se aplicarán los mismos criterios definidos en la convocatoria ordinaria

¿En qué supuestos puedo presentar una actividad en convocatoria extraordinaria?

Únicamente es posible presentar las actividades en convocatoria extraordinaria en el caso de NO haber superado el módulo en convocatoria ordinaria, y, dentro de este único caso, se pueden dar estos supuestos:

- **Actividades superadas y Prueba de conocimiento no superada**

Si la calificación media de las actividades es igual o superior a 5 pero la prueba de conocimiento tiene una calificación inferior a 5, únicamente será posible realizar la prueba de conocimiento.

- **Actividades no superadas y Prueba de conocimiento superada**

Si la calificación media de las actividades es inferior a 5 y la prueba de conocimiento tiene una calificación igual o superior a 5, únicamente se podrán entregar las actividades no superadas (calificación inferior a 5) o no presentadas en convocatoria ordinaria.

- **Actividades no superadas y Prueba de conocimiento no superada**

Si la calificación media de las actividades y la calificación de la prueba de conocimiento son inferiores a 5, únicamente se podrán entregar las actividades no superadas (calificación inferior a 5) o no presentadas en convocatoria ordinaria y la prueba de conocimiento no superada deberá realizarse en convocatoria extraordinaria.

*** No se podrán presentar actividades ya aprobadas en convocatoria ordinaria para subir nota en convocatoria extraordinaria.**

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables del módulo:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Elabora un caso y una intervención	Semana 2
Actividad 2. Caso práctico	Semana 4
Actividad 3. Exposición en clase	Semana 7
Prueba presencial de conocimiento	18 y 19 de octubre de 2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Aranda, R.; De Andrés, C. (2004). La organización de la atención temprana en la educación infantil.

Arizcun Pineda, J., Gútiérrez Cuevas, P. y Ruiz Veerman, E. (2006). Formación en Atención Temprana: revisión histórica y estado de la cuestión. UCM GENYSI.

Belda Oriola, J.C. (2000). La atención temprana en las Escuelas Infantiles: algo simple y diverso a la vez.

Belda Oriola, J.C. Organización diagnóstica para la atención temprana (ODAT) Minusvalía. <<http://sid.usal.es/idocs/F8/8.2.1.2>>

Belda, J. C. y Rodríguez, A. (2020). Sello de calidad profesional en atención temprana. *Revista Española de Discapacidad*, 8(2), 231-246. <<https://doi.org/10.5569/2340-5104.08.02.12>>

Bosch, I. y Fernández Ramos, S. (2015). Atención temprana y evaluación de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP). *Pediatría Integral*, 19(8), 556-564.

Botana del Arco, I. (2005). La atención temprana. Foro Pediátrico. Vol II, Supl. 1, 32-37.

Bronfenbrenner, U. y Morris, P. (2006). The bioecological model of human development. In R. M. Lerner & W. Damon (Eds.), *Theoretical models of human development* (5 ed., pp. 793-828). *Handbook of Child Psychology*, Vol. 1. Wiley.

Cabrerizo de Diago, R., López Pisón, P. y Navarro Callau, L. (2013). La realidad actual de la atención temprana en España. *Real Patronato sobre Discapacidad*.

Candel Gil, I. (2005). La evaluación interdisciplinar en atención temprana. *Revista de Atención Temprana*, 8 (2), 62-69.

Casado, D. (2006). La Atención Temprana en España. Jalones de su desarrollo organizativo (I.). *Políbea*, 78, 13-21.

CERMI ESTATAL (2017). Documento político del CERMI Estatal sobre atención temprana. Por el derecho primordial de la infancia a la salud y a su pleno desarrollo.

Clemente Villegas, G. (2011). La Atención Temprana en la etapa de educación infantil. Universidad de Almería, Facultad de Ciencias de la *Educación*.

Comisión Europea (2011). *Educación y cuidados de la primera infancia (febrero 2011) COM (2011) 66*

Constitución Española [Const.], 29 de diciembre de 1978.

Cumbre Mundial en favor de la infancia (1990). Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño.

Elosegui, E.; Linares, C.; Casquero, D. (2003). Estudio sobre la necesidad de formación en Atención Temprana.

Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana GAT. *(2005)*. *Recomendaciones técnicas para el desarrollo de la Atención Temprana*. Madrid: Real Patronato sobre discapacidad.

GAT (2008). Manual descriptivo ODAT. Actualización 2008. Real Patronato sobre Discapacidad.

Grupo de Atención Temprana GAT (2000). *Libro blanco de la atención temprana*. Madrid: Real Patronato sobre discapacidad.

Gutiez Cuevas, P. (2003). La intervención temprana. Ámbitos de actuación: *Educación*, Escuela Infantil. Minusval (número especial), 58-62.

Gutiez Cuevas, P. y Ruiz Veerman, E. (2012). Orígenes y evolución de la Atención Temprana. Una perspectiva histórica de la génesis de la Atención Temprana en nuestro país. *Psicología Educativa*, 18(2), 107-122.

Instituto Nacional de Estadística (2000). *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999*. *Avance de Resultados*. *Datos Básicos*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Jiménez Pascual, A. M. (2002). Detección y atención precoz de la patología mental en la primera infancia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (82), 115-126.

Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de *Educación (LOE)*.

López Pisón, P., Arana Navarro, T., Cabreizode Diago, R., Peña Segura, J. L., Navarro Callau, L., Villarrocha Ardisa, P., Jiménez Bernadó, T. y López Pisón, J. (2008). La Atención Temprana en España y su desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón. *Boletín de *Pediatría Aragón Rioja Soria**, 38, 46-49.

Monduate Valderrama, A. (2016). Prevención y detección de dificultades de aprendizaje en educación infantil. Universidad Internacional de La Rioja.

ONU (1990). Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas. Recuperado de <<https://www.refworld.org/es/docid/50ac92492>>

Parlamento Europeo (2011). Resolución del Parlamento Europeo de 12 de mayo de 2011 Aprendizaje durante la primera infancia en la Unión Europea.

Poch Oliver, M. L. (2003). Servicios Sanitarios en torno a la atención temprana. *Minusvalía, Especial Atención Temprana*, 52-54.

Pons Tubío, A. (2013). El pediatra de Atención Primaria, una figura necesaria en la Atención Temprana. **Pediatria Atención Primaria**, 15(Supl. 23), 11-19.
<<https://dx.doi.org/10.4321/S1139-76322013000300001>>

Ponte Mittelbrum, J. (2005). Legislación y Atención Temprana. Notas sobre aspectos sociosanitarios. *FIAPAS*, 104, 1-20.

Ramos, J.L.; Cuadrado, I.; Fernández, I. (2007). Valoración del funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. **Revista Iberoamericana de *Educación***, 43(4). Recuperado de <http://www.rieoei.org/boletin43_4.htm>

Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de **Educación Infantil**.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Real Patronato sobre Discapacidad (2021, 18 de mayo). Funciones. Real Patronato sobre Discapacidad. <<https://www.rpdiscapacidad.gob.>>

Revista de Atención Temprana, 3 (2), 76-80.

Robles, M^a C.; Poo, M^a P.; Poch, M.L. Atención temprana: recursos y pautas de intervención en niños de riesgo o con retrasos del desarrollo. Recuperado de <<http://www.aeped.es/protocolos/neurologia/37-atenciontemprana.pdf>>

Silva Salinas, S. (2004). **Atención a la diversidad en educación infantil: necesidades educativas: guía de actuación para docentes**. Vigo: Ideas Propias.

Tendencias Pedagógicas, 9, 217-246.

Valcarce García, A. (2008). Políticas Públicas para la Atención Temprana de la Infancia (0-6 años). **Revista de *Educación***, 347, 141-153.

Valcarce, A. Una apuesta decidida por la Atención Temprana. *Minusvalía*. Recuperado de <<http://sid.usal.es/idocs/F8/8.2.1.2139/59/159dossier.pdf>>

Valle Trapero, M., Sierra García, P., Palacios Agúndez, I. y otros (2014). Atención temprana al recién nacido de riesgo. *Anales de *Pediatria Continuada**, 12(3), 119-123.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.